

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N° 027- 2003

Lima, 17 de junio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;


Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el Quinto Encuentro Iberoamericano sobre la Cuenta Satélite del Turismo, que organiza la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría General de Turismo de España, que se realizará en la Ciudad de Cartagena de Indias, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 3 de abril de 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por comisión de servicios, de la señora Consuelo Soto Crovetto, Jefa del Departamento de Balanza de Pagos de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 1 al 5 de julio del presente año, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	459,86
Viáticos 	US\$	1000,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$	<u>28,00</u>
Total	US\$	1487,86

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

RICHARD WEBB
PRESIDENTE